UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- DECANATO -

Callao, 30 de Abril del 2019.

Señor

Presente

Con fecha 30 de Abril del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº0123-2019-D/FCS.- Callao; 30 de Abril del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Dictamen S/N°, recepcionado el 14 de marzo del 2019, del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Presidenta, Mg. Noemí Zuta Arriola Secretaria y Mg. María Elena Teodosio Ydrugo Miembro; mediante el cual emiten opinión favorable del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Enfermería, titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL VIH/SIDA Y PRÁCTICAS SEXUALES DE RIESGO EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2018", elaborado por las Bachilleres en Enfermería: RODRIGUEZ AVILA, MAYRA MARIA y VERONA BENITES, ELIZABETH ANA FLOR.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°002-2015-AE de fecha 02 de julio del 2015; que a la letra dice: "la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país";

Que, estando a lo contemplado en el literal a) del artículo 75°, Sub Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, que indica "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción,...". Por lo que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis elevó al Decanato el Dictamen S/N°, recepcionado el 14 de marzo del 2019, de conformidad para la emisión de la resolución correspondiente, acordando aprobar el título del proyecto de tesis como "NIVEL" DE CONOCIMIENTO DEL VIH/SIDA Y PRÁCTICAS SEXUALES DE RIESGO EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2018";

Que, asimismo, en consideración al literal a) del artículo 75° del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Nacional del callao, el que señala: "Si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo":

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1°. APROBAR el Proyecto de Tesis y AUTORIZAR el Desarrollo de la Tesis, para optar título de Licenciado en Enfermería, titulada: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL VIH/SIDA Y PRÁCTICAS SEXUALES DE RIESGO EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2018", elaborado por las Bachilleres en Enfermería: RODRIGUEZ AVILA, MAYRA MARIA y VERONA BENITES, ELIZABETH ANA FLOR.
- 2°. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación para registro de título del proyecto de tesis, miembros de Jurado Evaluador, Asesor e interesada.

Registrese, comuniquese v cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Decana

Secretaria Académica